Expediente: **928/22**
Carátula: **GOMEZ GONZALO AGUSTIN C/ GUIOT CECILIA BEATRIZ Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GUIOT, CECILIA BEATRIZ-DEMANDADO
27344397754 - GOMEZ, GONZALO AGUSTIN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 928/22

H105036045833

JUICIO: GOMEZ GONZALO AGUSTIN c/ GUIOT CECILIA BEATRIZ s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°928/22. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

Proveyéndose la presentación de la letrada **Daiana Viluron**, de fecha 02/02/2026:

1. Agréguese y téngase presente el poder *ad litem* acompañado, en cumplimiento de la providencia del 30/12/2025.

2. Respecto de la integración de litis solicitada, en mérito al estadío procesal de la causa, en uso de las facultades conferidas por los arts. 10 del CPL y 225 del CPCyC y de conformidad a lo dispuesto por el art. 53 última parte del mismo digesto procesal, dispongo declarar la nulidad de oficio de la apertura a pruebas dispuesta el 18/03/2024 y todos los actos que fueran su consecuencia.

3. En su mérito, firme el presente, proceda Secretaría Actuaria al archivo de los medios probatorios ofrecidos en el Sistema Informático.

4. Remítanse las presentes actuaciones a MESA DE ENTRADAS CIVIL a fin de que se proceda a correguir los justiciables y recaratular, debiéndose consignar a la parte actora como "GOMEZ GONZALO AGUSTIN" y las parte demandadas "GUIOT CECILIA BEATRIZ" y "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE MATE DE LUNA 1620" quedando redactada **"GOMEZ GONZALO AGUSTIN c/ GUIOT CECILIA BEATRIZ Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°928/22."**.MLD Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 05/02/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.